

De los comités de población desplazada a las CITREP: Alcances y brechas de la representación política subnacional de las víctimas en el posconflicto colombiano (2002-2023) ¹

Por:

Didiher Mauricio Rojas Usma² & Alejandro Sanín Eastman³

Ponencia presentada en XII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política: América Latina como actor en la reconfiguración geopolítica global

Julio 17 al 20 de 2024

Lisboa-Portugal

Resumen

Este trabajo compara las iniciativas, políticas y programas para la participación política de las víctimas del conflicto armado interno colombiano entre los periodos de gobierno de la seguridad democrática de Álvaro Uribe y la seguridad humana de Gustavo Petro. (2002 -2023), con el fin de identificar los cambios en la trayectoria y alcance de la representación política de las víctimas en los escenarios de posconflictividad armada y construcción de la paz. El argumento central del trabajo, así como sus resultados, apuntan a que los gobiernos de “derecha” concentraron políticas para una trayectoria de la representación formal de las víctimas centralizada y orientada por el nivel nacional en contraste con las políticas e iniciativas de los gobiernos de centroizquierda e izquierda que, producto de los procesos de negociación de la paz, reorientaron la trayectoria y alcance de la representación política de las víctimas desde el nivel subnacional.

Palabras clave: Conflicto armado, posconflicto, construcción de paz, representación política de las víctimas, participación política de víctimas, CITREP.

¹ Esta ponencia se deriva del proyecto de investigación Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz: Alcances y brechas de la representación especial subnacional en el posconflicto colombiano financiado con recursos del Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI) de la Universidad de Antioquia (Colombia) Acta 2022-53391

² Doctor en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesor Asociado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. Correo electrónico: didiher.rojas@udea.edu.co - Orcid: 0000-0002-8776-1149

³ Magíster en Estudios Urbanos de Flacso-Ecuador Politólogo y Docente de la Universidad de Antioquia, Colombia. Correo electrónico: jose.sanin@udea.edu.co

De los comités de población desplazada a las CITREP: Alcances y brechas de la representación política subnacional de las víctimas en el posconflicto colombiano (2002-2023)

Introducción

La comparación de diferentes mecanismos y políticas de participación de las víctimas del conflicto armado interno en Colombia, entre 2002 y 2023 que se desarrolla en este texto tiene, entre otros propósitos, hacer un aporte a los estudios sobre los cambios en la trayectoria y alcance de la representación política de las víctimas en los escenarios de posconflictividad armada y construcción de la paz (Ceballos,2023; Berrio, 2013; Delgado,2015; Molano & Rengifo, 2018; Saffon & Tacha, 2018). El argumento central del trabajo es que los gobiernos de “derecha” concentraron políticas para una trayectoria de la representación formal de las víctimas centralizada y orientada por el nivel nacional en contraste con las políticas e iniciativas de los gobiernos de centroizquierda e izquierda que, producto de los procesos de negociación de la paz, reorientaron la trayectoria y alcance de la representación política de las víctimas desde el nivel subnacional

Para ello se identifican las coyunturas críticas que dieron lugar a políticas y programas para la atención de las víctimas del conflicto armado durante el periodo analizado y se compara el alcance de estas en función del tipo de representación política de las víctimas. Asimismo, se compara el rol de tres actores con incidencia en el proceso de representación de las víctimas: los gobiernos, las organizaciones sociales y actores extrasistémicos (i.e grupos armados que negocian con el Estado), con el fin de trazar los cambios en la dinámica y sentido de representación política de las víctimas desde el nivel asistencial del Estado nacional al de una representación política electoral de las víctimas construida desde el nivel subnacional.

En el trabajo se implementó un diseño de investigación mixto que combina el rastreo de procesos con el estudio de casos diversos. Entre los resultados y aportes teórico-metodológicos del trabajo se encuentra la formulación de una tipología de la representación política de las víctimas del conflicto armado interno en Colombia que resalta el valor del reconocimiento del conflicto armado interno, los procesos de negociación de la paz, la llegada de gobiernos de centroizquierda e izquierda, el rol del poder judicial en el cumplimiento de garantías para la víctimas y la participación de las víctimas desde el nivel subnacional como factores explicativos del aumento en el alcance de su representación política en escenarios de posconflictividad armada interna.

Participación política de las víctimas, transición posbélica y representación política electoral: Un marco conceptual

Los estudios sobre la participación política de las víctimas en Colombia (Ceballos,2023; Berrio, 2013; Delgado,2015; Molano & Rengifo, 2018; Saffon & Tacha, 2018), destacan el valor de las iniciativas gubernamentales y sociales con mayor incidencia política de las víctimas en escenarios del conflicto y posconflicto armado. Entre ellas, la creación de mesas territoriales para la participación, instrumentos y políticas gubernamentales, así como leyes de la república orientadas a la atención y reparación de las víctimas; no obstante, la comparación de dichos instrumentos y su incidencia en las trayectorias de la participación política y,

particularmente, su relación con la representación política, ha sido menos frecuente (Ceballos, 2023).

En ese mismo sentido, se ha priorizado el estudio de casos concretos como el de las mesas de fortalecimiento de la población desplazada, creadas a través de instrumentos legislativos como la Ley 387 de 1997; y orientadas fundamentalmente a la exigibilidad de derechos de las víctimas. Asimismo, a la adopción de medidas de reparación pero no necesariamente logradas a partir de la participación directa de las víctimas en razón de la persistencia del conflicto armado (Molano & Rengifo, 2018).

En contextos de negociación de la paz con los grupos armados insurgentes, el enfoque de la participación de las víctimas se ha estudiado a partir de las iniciativas para la transición posbélica (Waardt, 2016); esto es, la participación de las víctimas en el tránsito de la guerra a la paz teniendo en cuenta que su inclusión es fundamental para la estabilización del posconflicto en las zonas y regiones con mayor afectación por el conflicto armado.

En ese campo, en particular, se destaca el aumento en la legitimidad de las instituciones políticas diseñadas por el Estado para la atención de las víctimas pero no cambios significativos en las condiciones para la incidencia real de las víctimas en el diseño institucional de la participación y representación política de estas. De ahí la llamada participación política incipiente de las víctimas en los contextos de transición posbélica colombiana (Ceballos, 2023).

Si bien, los procesos de negociación con los grupos armados en Colombia datan de principios de 1980 (Valencia, 2019), las leyes y políticas para la participación política de las víctimas, así como su reconocimiento formal dentro de las políticas de reparación del Estado, son relativamente tardías. De ahí también su denominación como incipientes. Este reconocimiento tardío incluye el efecto de la política de seguridad democrática de los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) sobre lo llamado por Ceballos (2023) como una gestión de paz fragmentada donde los derechos de las víctimas fueron puestos en un segundo lugar en razón de los intereses del gobierno por priorizar las negociaciones con paramilitares y organizaciones armadas contrainsurgentes a partir de instrumentos legislativos como la llamada Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005).

Con base en lo anterior, el reconocimiento formal de las víctimas del conflicto armado, así como de los mecanismos requeridos para su participación e incidencia política, se hicieron mayormente explícitos a partir del gobierno de Juan Manuel Santos en el marco de la implementación de la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras del año 2011. Al respecto afirma Ceballos (2023):

No obstante existir críticas relacionadas con la incipiente posibilidad de intervenir en la política pública para la reparación a las víctimas, la aludida norma supuso un avance significativo en el reconocimiento de las dimensiones y componentes de justicia, reparación, verdad y garantías de no repetición; y a su vez, registra formalmente la existencia del conflicto armado interno. Esto contribuyó a que “las movilizaciones de las asociaciones de víctimas facilitar[a]n la inserción progresiva de dichos actores en la escena pública, en la deliberación política y en la toma de decisiones que les conciernen” (Pág. 7).

Así, la trayectoria de la participación y representación política de las víctimas durante la transición posbélica puede nombrarse en dos sentidos (Saffon y Tacha, 2018), aquella que se da desde el nivel nacional (top-down) referida a la atención realizada por las instituciones pero con una mínima o incipiente participación de las víctimas y una impulsada desde abajo

(bottom-up) luego del reconocimiento del conflicto armado y el establecimiento de procesos de negociación de la paz que dieron lugar a la participación de las víctimas. En este caso nos interesa particularmente el rol de las víctimas en el proceso de creación, reglamentación y elección de las llamadas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (en adelante CITREP). Dicha iniciativa, inédita en los procesos de negociación de la paz nacionales e internacionales, definió la asignación de 16 asientos en la Cámara de Representantes o cámara baja del Congreso Colombiano con el fin de ampliar la participación y el alcance de la representación política electoral de las víctimas por dos periodos legislativos (2022-2026) y (2026-2030).

Con el fin de centrarse en el análisis comparado de este último mecanismo de participación y representación de las víctimas, este trabajo articula tres referentes teóricos para el estudio comparado de la relación entre las CITREP como figura especial de reparación y garantía de derechos políticos (MOE; 2021) y la representación política de las víctimas desde un enfoque subnacional. En primer lugar, se acude a referentes teóricos sobre la representación política en el marco de los sistemas electorales y sus reformas (Nohlen, 1992; Basset, 2011; Laurent, 2005; Peñaranda, 2009); segundo, los enfoques teóricos y metodológicos sobre política subnacional (Snyder, 2009; Soifer & Vergara, 2019; Giraudy. Et.al., 2019; Giraudy, 2014) aplicados al estudio de la representación especial de las víctimas; y tercero, los enfoques sobre posconflictividad armada y mecanismos para la participación política de las víctimas y las garantías de no repetición de la guerra (Quinn, Mason & Gurses, 2007; Caplan, et. al. 2015; Hartzell & Hoddie, 2003; Doyle y Sambanis, 2006; Collier, et. al. 2008; Wood, 2010).

La articulación de estos referentes teóricos permite la construcción conceptual y la operacionalización del diseño institucional de las CITREP como variable independiente (V.I) y el alcance de la representación política subnacional de las víctimas como la variable dependiente (V.D) de este estudio

Representación política, Circunscripciones y reformas transitorias al sistema electoral

Los sistemas electorales de las democracias contemporáneas se definen en términos generales como el conjunto de procedimientos que permiten convertir los votos de los ciudadanos en cargos ejecutivos y legislativos (Nohlen, 1981; 1992). En América Latina, de manera muy poco específica, el debate sobre los sistemas electorales se ha orientado no sólo al procedimiento electoral sino al amplio conjunto de la emisión de normas, reglamentos y reformas a la organización electoral que responden a demandas políticas de la sociedad o sectores políticos específicos (Nohlen, 1992).

En ese sentido, un eje central de la discusión sobre el sistema electoral apunta a la conveniencia de su estabilidad o renovación a través de reformas que ajusten los mecanismos y reglas electorales a los cambios del escenario y la realidad de las comunidades políticas. Entre dichas reformas, afirma Nohlen (1998), se encuentran aquellas relacionadas con el número y distribución de las circunscripciones electorales del sistema, ya que de esta forma se determinan las oportunidades políticas de los actores que compiten por el acceso al poder político y, a su vez, se nivelan las condiciones para la competencia y la representación política democrática.

Ahora bien, en sistemas electorales que buscan una mayor profundización democrática al incluir mecanismos de representación de sectores poblacionales como los grupos étnicos, las minorías políticas o las poblaciones diversas, la creación de circunscripciones electorales se

convierte en una figura de representación especial que crea las condiciones mínimas para la inclusión y el reconocimiento político de sectores subrepresentados o históricamente excluidos del sistema electoral (Young, 1994).

En el caso colombiano, la Ley 649 de 2001 incorporó al sistema electoral nacional las circunscripciones especiales para la representación de poblaciones específicas como las comunidades negras, las comunidades indígenas, las minorías políticas y los colombianos residentes en el exterior luego de un largo debate y una intensa demanda social y política para la inclusión de estas poblaciones minoritarias de conformidad con el artículo 176 de la constitución política colombiana. De esta manera, la Ley 649 de 2001 creó una nueva circunscripción nacional especial que aseguraba la participación de la población en mención en el Congreso de la República a través de 5 curules distribuidas con base en criterios proporcionales de cada población en la Cámara de Representantes de Colombia.

A propósito de la pertinencia de las circunscripciones especiales y las reformas al sistema electoral, Basset (2011) afirma que la creación de estas circunscripciones en el caso concreto de poblaciones como la indígena favoreció el aumento en su caudal electoral, así como una mayor visibilidad en los órganos de representación nacional al punto que las organizaciones y partidos indígenas se sintieron impulsados a aumentar el número de sus candidatos, no sólo en su circunscripción especial, sino en competencia por la curules de la circunscripción nacional (p. 48).

No obstante, con el aumento en el caudal electoral y el acceso a curules adicionales en la circunscripción nacional llegaron también problemas y divisiones internas de las organizaciones y partidos políticos minoritarios producto de, entre otros factores, las alianzas y coaliciones con otros sectores políticos y la marginalización de algunos de las demandas de esas poblaciones por líderes y partidos políticos tradicionales (Basset, 2011; Laurent, 2005; Peñaranda, 2009).

Vista la progresiva incorporación o captura, según el caso, de las circunscripciones especiales por parte de la circunscripción nacional y el aumento en las tensiones internas de los grupos y organizaciones políticas minoritarias, la idea de crear y consolidar este mecanismo de representación especial perdió fuerza (Basset, 2011). Fue nuevamente con los debates a propósito de la participación e incorporación política de las víctimas, en un nuevo escenario de negociación de la paz entre la insurgencia de las FARC-EP y el gobierno colombiano, que se reactivó el tema de la creación de circunscripciones especiales, esta vez con al menos dos componentes adicionales: primero, su carácter transitorio de cara a la progresiva inserción de las víctimas y sus organizaciones en el sistema electoral; segundo, su impronta como mecanismo para la reparación y garantía de derechos de las víctimas del conflicto armado colombiano (MOE, 2021).

Política subnacional y Representación subnacional especial

Aunque el presente trabajo se ocupa también de circunscripciones especiales como unidad de análisis, en contraste con las motivaciones para la representación de las minorías políticas contempladas en las circunscripciones creadas por la Ley 649 de 2001, el estudio del proceso de negociación, aprobación, elección y reglamentación de las CITREP requiere un giro en la escala teórica y empírica de su análisis.

Así, el giro planteado en el marco teórico de este trabajo va de lo nacional a lo subnacional (Snyder, 2009; Giraudy. Et.al., 2019; Giraudy, 2014). Esto es, de los procesos de política del nivel nacional (*Top-down*) a las estrategias, motivaciones y mecanismos para la participación y representación política de las víctimas desde sus territorios (*Bottom-up*) hacia las instancias de la política representativa del nivel nacional.

En ese orden de ideas el uso de un marco teórico comparado y con enfoque subnacional, no se hace en el sentido convencional de los estudios regionales o de política territorial, como suelen nombrarse algunos estudios que tienen por objeto una parte o región del territorio nacional, sino a una categoría analítica que articula a la vez: lo local y lo global, lo homogéneo y lo heterogéneo, la generalidad y especificidad del contexto (Snyder, 2009), con el fin de comparar de manera diferenciada la variación territorial de los resultados de política ligados, en este caso, a la dinámica de la representación política especial de las víctimas del conflicto armado interno.

Al respecto, afirman Lucca y Pinillos (2015):

En los últimos años, especialmente de la mano de la problematización de la diversidad política, social y cultural en sociedades heterogéneas con configuraciones federales y la complejización del espacio político de la mano de los diversos procesos de globalización y descentralización, puede observarse una pérdida de la primacía de la definición del alcance territorial de la comparación en término de países o estados nación. En este sentido, se ha mostrado un reciente interés por el estudio de los espacios subnacionales, ya que permiten mostrar una trama política mucho más compleja, que permite reconstruir las lógicas que operan en la vinculación de los actores políticos nacionales y subnacionales con el territorio político (p. 8).

De acuerdo con Snyder (2009), comparar procesos de política desde un enfoque subnacional permite también que fenómenos complejos como la democratización al interior de un país, así como sus reformas políticas y electorales, puedan ser analizadas diferencialmente a partir de sus efectos en múltiples territorios (unidades subnacionales) de un sistema político que no es homogéneo en su conjunto. Así, afirma Snyder (2009) el uso de un marco teórico y metodológico comparado a nivel subnacional ofrece ventajas fundamentales:

En primer lugar, se centra en el estudio de las unidades subnacionales, herramienta importante para aumentar el número de observaciones y para hacer comparaciones controladas, que ayudan a mitigar algunas de las limitaciones de un diseño de investigación. Segundo, enfocarse en las unidades subnacionales fortalece la capacidad de precisión al tener en cuenta las particularidades del contexto y, por lo tanto, permite hacer inferencias causales válidas y diferenciadas, pero sin perder el vínculo de referencia con el nivel estatal o nacional.

Por último, afirma Snyder (2009), las comparaciones subnacionales equipan mejor a los investigadores para manejar el espacio, por naturaleza desigual, de los principales procesos de transformación política y económica de la nación en general. De esto se deriva que el énfasis en el estudio de unidades subnacionales permita una mayor precisión en la conceptualización, descripción y teorización de los efectos de las políticas e iniciativas con un claro objetivo y motivación territorial como el contemplado por las reformas al sistema electoral colombiano por vía de las CITREP (MOE, 2022).

En el mismo sentido, Behrend (2010; 2012) se refiere a la adopción de un marco teórico de política subnacional como una estrategia pertinente para analizar el impacto de las dinámicas de las instituciones de gobierno desde una perspectiva multinivel que considera el efecto de lo subnacional sobre la política nacional y viceversa:

¿Cómo entender las tensiones entre los procesos políticos nacionales y los procesos políticos subnacionales? La respuesta a estos interrogantes no sólo implica bajar de escala de observación, sino también complejizarla a través de una mirada que busque desentrañar la relación entre los procesos políticos nacionales y subnacionales, que cuestione las teorías centradas en los estados nacionales y que plantee un análisis crítico de los conceptos que utilizamos para entender los procesos políticos subnacionales (Behrend, 2012, p. 249).

Planteado este giro en la escala teórica y metodológica para el estudio de las reformas especiales al sistema electoral colombiano, y particularmente, a las nuevas circunscripciones que lo integran en el más reciente contexto de posconflictividad armada, cobra relevancia el concepto de *representación política subnacional* como categoría analítica que contempla el conjunto de estrategias y mecanismos anidados territorialmente con el fin de incrementar la participación y reconocimiento político de una población específica del nivel subnacional de un país o unidad política nacional (Paredes & Dosek, 2020; Behrend, 2012; Gibson, 2010).

Si bien las conceptualizaciones clásicas sobre el sentido de la representación política apuntan a atributos, condiciones y características predominantes de los sistemas electorales a nivel nacional como al alternancia en el poder, la estructura de la representación, el carácter de las decisiones públicas (Sartori, 1999; Bobbio, 1993; Manin, 2017; Dovi, 2018), en el marco teórico de la presente investigación la definición propuesta prioriza los factores que sitúan y definen las prácticas políticas subnacionales en términos del arraigo y empoderamiento territorial de las víctimas y sus organizaciones, tal como se definió en el largo proceso de negociación, creación y elección de las CITREP.

De igual forma, la definición contempla el componente multinivel (Behrend, 2012) entre los procesos participativos subnacionales de las víctimas y la dinámica de la representación política especial en órganos nacionales como el Congreso de la República. De esta manera, el marco teórico y metodológico de esta investigación permite analizar el efecto de las CITREP sobre la dinámica de la representación política subnacional de las víctimas en una doble vía *Top-Down* y *Bottom-up* (Snyder, 2009).

Posconflicto armado, participación política de las víctimas y garantías de no repetición

Entre los múltiples enfoques sobre construcción de paz y posconflictividad armada disponibles en la literatura, entre ellos, *la consolidación de la paz* (Quinn, Mason & Gurses, 2007; ONU, 2008); *la paz estable* (Caplan y Hoeffler, 2017); *duración de la paz* (Hoddie y Hartzell, 2005); *éxito del posconflicto* (Doyle y Sambanis, 2006), *riesgos posconflicto* (Collier, et. Al. 2008) y *recuperación posconflictiva* (PNUD, 2008), esta investigación acude al enfoque sobre posconflictividad, gobernanza democrática (Nzongola-Ntalaja, 2004; UNDP, 2000) y paz performativa (Jarstad, 2008) con el fin de profundizar en los mecanismos de participación y representación de las víctimas del conflicto armado propuestos en los escenarios como medidas de empoderamiento social, reparación y garantías de no repetición.

En ese sentido, el enfoque de posconflictividad y gobernanza democrática se enfoca en las estrategias e iniciativas derivadas de los procesos de paz y posconflicto para aumentar la estabilidad del régimen democrático; esto es, de restablecer la justicia y garantizar la no repetición de la guerra (Jarstad, 2008). Dos perspectivas se pronuncian al respecto: en la primera, la existencia de un régimen democrático es condición previa para el inicio de un proceso de paz o terminación de la guerra; en la segunda, el inicio de un proceso de paz

constituye una de las vías hacia la democracia, particularmente, en aquellos regímenes que han experimentado un conflicto armado por la democratización.

En el primer caso, se establece como condición necesaria la existencia de al menos un nivel “mínimo” de democracia que permita, por ejemplo, el reconocimiento del conflicto y el estatus de beligerancia del actor armado no estatal de cara al establecimiento de acuerdos sobre el cese de hostilidades o dejación de las armas. Un ejemplo de ello es el caso de las llamadas democracias deficitarias que ven en los procesos de negociación de la paz una opción para fortalecer o “elevar” su nivel o calidad de democracia. En el segundo, la democracia se advierte, no propiamente como un resultado del posconflicto, sino como uno de los principales objetivos al momento de pensar en los potenciales efectos de la negociación de la paz sobre la consolidación del régimen democrático.

Más allá de sus diferencias, ambas perspectivas aceptan la existencia de un efecto del posconflicto sobre los niveles de democracia y sus mecanismos para la participación y la representación política, esto independientemente de que los acuerdos paz o el abandono de las armas sean entendido como un tipo particular de transición posbélica (Jarstad, 2008) o simplemente como un proceso de fortalecimiento de la democracia que no contempla un cambio o transformación del régimen.

Con base en lo anterior, este enfoque distingue entre dos tipos de procesos de posconflictividad no necesariamente opuestos: aquellos donde predomina un enfoque estatalista, de recuperación económica y securitario tradicionalmente orientados al restablecimiento de las condiciones del régimen antes de la existencia del conflicto (enfoque de gobernanza democrática); del otro, aquellos que implican retos y cambios de política para el Estado que buscan transformar las condiciones anteriores a la guerra (enfoque performativo o de transformación de la guerra a la paz).

a. El enfoque de gobernanza democrática (Nzongola-Ntalaja, 2004) sostiene que el gobierno democrático tiene como principal objetivo responder efectivamente a las demandas y servicios básicos de los ciudadanos con el fin de alcanzar una capacidad para comandar, regular y administrar el Estado de manera eficaz. En ese sentido, el principal objetivo del posconflicto sería la estabilización y restitución de la capacidad del gobierno democrático orientado por:

La gestión de los asuntos sociales de acuerdo con los principios universales de la democracia como un sistema de gobierno que maximiza el consentimiento y la participación popular, la legitimidad y responsabilidad de los gobernantes, y la capacidad de respuesta de estos últimos a los intereses y necesidades expresados por el público" (Nzongola-Ntalaja, 2004).

En el caso de los conflictos armados internos donde el posconflicto es entendido como una condición para el aumento del nivel de gobernanza, tanto la definición como los objetivos de la democratización se adaptan a las características del contexto de construcción de paz, en tanto, afirma Paris (2004): “Los estados más severos suelen carecer incluso de las instituciones gubernamentales más rudimentarias” (p. 46).

b. El enfoque performativo o de transformación de la democracia (War-to-peace transformation) se centra en la reconstrucción de las relaciones del Estado con la sociedad civil en razón de las omisiones, hostilidad o debilidad institucional del mismo en el contexto de la guerra. Para Jarstad (2008):

Según sus defensores, las organizaciones de la sociedad civil son la respuesta a los problemas que enfrentan las sociedades en transición de la guerra a la paz y la democracia. Las organizaciones civiles no solo pueden aumentar la confianza dentro y entre diferentes comunidades, sino que resultan clave para proporcionar bienes públicos cuando el Estado es demasiado débil, está dividido o es indiferente para hacerlo, lo que suele ser la condición que identifica las regiones desgarradas por conflictos civiles (p. 186).

En el caso concreto de los mecanismos de participación y representación especial de las víctimas desde sus territorios, dicha perspectiva advierte sobre la necesidad de alcanzar un mayor nivel de compromiso de la sociedad civil y el Estado con el posconflicto y el fortalecimiento de las instituciones políticas. En ese sentido, aunque comparte buena parte de sus objetivos con el enfoque estabilizador de la gobernanza democrática, su visión sobre el posconflicto trasciende el cese de las hostilidades entre los actores para focalizarse en la construcción de un nuevo régimen democrático a través de la participación y el reconocimiento de la ciudadanía. Para ello, propone una visión activa de la participación democrática de los ciudadanos tanto en la negociación del conflicto como en la implementación de políticas públicas, reformas sociales y políticas derivadas de los acuerdos entre el Estado, los grupos armados y sus víctimas.

Desde este punto de vista, la propuesta de Jarstad (2008), se torna plenamente compatible con la visión de Mani (2005) a propósito de la necesidad de trascender las divisiones entre los enfoques de paz negativa y positiva, sumando elementos de uno y otro alrededor de lo que llama un enfoque basado en la sociedad. Asimismo, sus premisas sobre la relación entre posconflicto y democracia, a través de la participación política de la sociedad civil, se hace compatible con las perspectivas orientadas a la intervención de procesos sociales de la guerra (Wood, 2008; Arjona 2016; Wickham-Crowley, 1992) donde la población local, sus líderes, organizaciones y territorios (subnacionales) se tornan centrales de cara al fortalecimiento de la democracia tras el fin del conflicto.

En términos de Mani (2005) a propósito de sus ideas sobre las comunidades políticas inclusivas después de la guerra:

Lo que se requiere para cerrar el abismo entre la guerra y sus terribles injusticias, y volver a unir la paz y la justicia, es un enfoque basado en el entendimiento mutuo: un 'pacto social' entre todas las partes interesadas en las sociedades posconflictivas, civiles y combatientes, ciudadanos y gobiernos, constructores de paz internacionales y nacionales. La dimensión más importante, según nos muestra la experiencia, es el papel de la población local. La gente común en todos los niveles dentro de la sociedad afectada debe permanecer vigilante y comprometida durante todo el proceso, y asegurarse de que sus líderes reconozcan y persigan una visión común de paz justa que incluya a todos los diversos sobrevivientes de guerra de la sociedad destrozada (p. 33).

La representación política electoral como horizonte de la trayectoria de participación política de las víctimas: Argumento, unidad de análisis y metodología para el análisis comparado

Como se mencionó en la introducción de este trabajo, el argumento o hipótesis central del trabajo es que los gobiernos de derecha concentraron políticas para una trayectoria de la representación formal de las víctimas centralizada y orientada por el nivel nacional en contraste con las políticas e iniciativas de los gobiernos de centroizquierda e izquierda que, producto de

los procesos de negociación de la paz, reorientaron la trayectoria y alcance de la representación política de las víctimas desde el nivel subnacional

Para el testeo o contraste de esta hipótesis, este trabajo implementó un diseño de investigación multimétodo (Beach & Pedersen, 2013). Este combinó, en un primer nivel, un análisis comparado de los mecanismos de participación de las víctimas de conflicto armado previos a la negociación y firma de acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP y el diseño institucional del total de las CITREP definidas en el Acto Legislativo 02 de 2021 (16 Circunscripciones – Ver Tabla 1).

Tabla 1. Municipios que integran las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz

Circunscripción	Municipios
Circunscripción 1	Municipios del Departamento del Cauca: Argelia, Balboa, Buenos Aires, Caldoño, Caloto, Cajibío, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Morales, Miranda, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez y Toribío. Municipios del Departamento de Nariño: Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes y Policarpa. Municipios del Departamento del Valle del Cauca: Florida y Pradera.
Circunscripción 2	Municipios del Departamento de Arauca: Arauquita, Fortul, Saravena y Tame.
Circunscripción 3	Municipios del Departamento de Antioquia: Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia, Zaragoza.
Circunscripción 4	Municipios del Departamento de Norte de Santander: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.
Circunscripción 5	Municipios del Departamento del Caquetá: Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José de Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso. Municipio del Departamento del Huila: Algeciras.
Circunscripción 6	Municipios del Departamento del Chocó: Bojayá, Medio Atrato, Istmina, Medio San Juan, Litoral de San Juan, Nóvita, Sipí, Acandí, Carmen del Darién, Riosucio, Unguía, Condoto. Municipios del Departamento de Antioquia: Vigía del Fuerte y Murindó.
Circunscripción 7	Municipios del Departamento del Meta: Mapiripán, Mesetas, La Macarena, La Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa. Municipios del Departamento del Guaviare: San José del Guaviare, Calamar, El Retorno y Miraflores.
Circunscripción 8	Municipios del Departamento de Bolívar: Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan de Nepomuceno y Zambrano. Municipios del Departamento de Sucre: Colosó, Chalán, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre y Tolúviejo.
Circunscripción 9	Municipios del Cauca: Guapi, López de Micay y Timbiquí. Municipio del Departamento del Valle del Cauca: Buenaventura.
Circunscripción 10	Municipios del departamento de Nariño: Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara y Tumaco.
Circunscripción 11	Municipios del Departamento del Putumayo: Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, San Miguel, Valle del Guamuez y Villagarzón.
Circunscripción 12	Municipios del Departamento del Cesar: Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, La Paz Pueblo Bello y Valledupar. Municipios del Departamento de La Guajira: Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar. Municipios del Departamento del Magdalena: Aracataca, Ciénaga, Fundación y Santa Marta.
Circunscripción 13	Municipios del Departamento de Bolívar: Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití. Municipio del departamento de Antioquia: Yondó.
Circunscripción 14	Municipios del Departamento de Córdoba: Puerto Libertador, San José de Uré, Valencia, Tierralta y Montelíbano.
Circunscripción 15	Municipios del Departamento del Tolima: Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco.

Circunscripción 16	Municipios del Departamento de Antioquia: Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Apartadó y Turbo.
---------------------------	--

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional de Colombia (2024)

En un segundo nivel, se realizó un análisis comparado intensivo de casos diversos (Gerring, 2007) seleccionados con base en una tipología construida según el nivel de alcance de la representación política subnacional de las organizaciones de víctimas incluyendo el caso de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (Ver Esquema 1).

Esquema 1. Mecanismos de participación política y Subtipos teóricos de representación política

		Cambio ideológico de las políticas de Representación Política Subnacional (X)			
Trayectoria de la representación (Y)		Izquierda	Derecha	Dimensión político-Espacial	
Top/Down		Déficit Representacional $\sim A+ B+\sim C$ Gobierno: Santos Observable: Mesas ley de víctimas (ley 1448) Gobierno: Santos	Brecha Representacional $\sim A+ \sim B+\sim C$ Gobierno: Uribe I y II Observable: Mesas población desplazada (Ley 975)	Nacional	
Bottom/Up		Representación política territorializada $A+ B+C * A+ B+ \sim C*$ Gobierno Petro: Observable: CITREP Ganadores * CITREP Perdedores 2-3L (Sub)	Inclusión Representacional Centralizada $\sim A+ \sim B+\sim C * \sim A+ B+\sim C$ Gobierno: Duque Observable: CITREP Ganadores (NAL)	Subnacional	

Fuente: Elaboración propia

Diseño de investigación

El diseño de esta investigación es de tipo multimetodológico al combinar dos niveles de análisis a partir de datos y herramientas cualitativas y cuantitativas (Tzagkarakis & Kritas, 2022; Aguilera & Chevalier, 2021). Asimismo, esta investigación lleva a cabo un proceso de construcción de conceptos que orienta la definición y operacionalización de las Variables independiente y dependiente:

Variable independiente (X): Cambio ideológico de las políticas de representación de las víctimas

Tipo de variable: Categórica/ Dicotómica

Valores que puede tomar la variable: Derecha / Izquierda

Variable dependiente (Y): Trayectoria de la representación

Tipo de variable: Categórica/ Dicotómica

Valores que puede tomar la variable: Nacional/Subnacional I top/Down - Bottom up

Datos

Los datos de análisis para el análisis propuesto en el primer nivel de análisis para la caracterización e inferencia descriptiva de este trabajo implicó la construcción de un conjunto de datos único derivado de fuentes primarias sobre los mecanismos de participación de las víctimas del conflicto armado y el proceso de negociación, aprobación, elección, reglamentación y productividad legislativa de las CITREP. Asimismo, se acudió a fuentes y bases de datos secundarios sobre el conflicto y víctimas del conflicto armado en Colombia como aquellas diseñadas por el grupo de memoria histórica, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Unidad de Víctimas, el Uppsala Conflict Data Program – UCDP, el conjunto de datos de eventos georreferenciados (GED) de UCDP, el conjunto de datos de conflictos armados de UCDP / PRIO (Sundberg & Melander, 2013).

De otro lado, se revisaron datos históricos, archivos e Informes Institucionales y No Institucionales de conflictos armados, grupos insurgentes y procesos de posconflicto relacionado con la participación y representación de las víctimas en Colombia. De esa manera, el segundo nivel de análisis incluyó datos históricos y fuentes documentales sobre el diseño institucional y el proceso de representación política de las víctimas en las unidades subnacionales seleccionados. Se analizaron así, datos derivados de Documentos oficiales y no oficiales, estudios e investigaciones académicas, Informes de instituciones locales, y organizaciones sobre el conflicto y los lugares de la memoria de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Se utilizaron también datos derivados de archivos de prensa locales y nacionales sobre la historia del conflicto en las regiones de mayor impacto sobre las víctimas, así como de los procesos de participación de las organizaciones de estas. Adicionalmente, se utilizaron datos provenientes de informes de comisiones de la verdad, Memoria Histórica y documentos relacionados con la implementación de las iniciativas y políticas posconflicto en Colombia. Los datos únicos sobre los procesos de conflicto armado y posconflicto también incluyen textos constitucionales, programas de políticas, leyes y decretos estatales posteriores al acuerdo o cese del conflicto armado relacionados con el posconflicto.

El trabajo de campo contempló la recolección y análisis de datos derivados del contacto con investigadores locales y actores del conflicto armado (víctimas, organizaciones sociales, líderes de las organizaciones de víctimas, representantes electos en las curules de paz) en las unidades subnacionales seleccionadas. Además, datos de entrevistas con actores cruciales del posconflicto armado en directa relación con el diseño institucional de las CITREP y los procesos de representación de las víctimas a nivel subnacional. Los actores entrevistados incluyen: En el primer grupo, víctimas del conflicto armado, Organizaciones sociales y Grupos de derechos de las víctimas. En el segundo, representantes de víctimas electos y no electos en las 16 curules de las CITREP en la Cámara de Representantes de Colombia para la legislatura (2022-2026). En tercer lugar, actores institucionales nacionales y subnacionales (trabajadores públicos, formuladores de políticas de posconflicto, entre otros). Finalmente, investigadores y académicos locales sobre conflictos y posconflicto en territorios de las circunscripciones especiales de paz.

Además, se incluyeron datos de entrevistas con expertos académicos, investigadores locales y académicos relacionados con los procesos de negociación, desmovilización o desarme y procesos posteriores para la promulgación de leyes y programas de implementación posconflicto en los casos seleccionados.

De la representación política incipiente a la representación política electoral de las víctimas: Resultados preliminares

La unidad de análisis de esta investigación son las iniciativas, programas y políticas para la participación de las víctimas implementadas por los gobiernos nacionales que comprende el periodo analizado (2002-2023). A su vez, la adopción de esta unidad de análisis incluyó el análisis comparado de la coyuntura crítica que determinó el tipo de instrumento o mecanismo de participación política implementado, los actores institucionales, sociales (conjunto de organizaciones de víctimas) y de tipo extrasistémico (i.e organizaciones armadas insurgentes negociadores con el Estado), así como la dinámica del cambio en la trayectoria de la representación política de las víctimas con base en 3 condiciones de cambio ideológico: Redistribución (A), Reconocimiento (B) y Participación (C) (Kajsiu, forthcoming) (Ver Tabla 2).

Tabla 2 Unidades de observación para la comparación

	Uribe (U)	Santos (S)	Duque (D)	Petro (P)
	2002-2010	2010-2018	2018-2022	2022- Presente
Coyunturas Críticas	CC1: Política de Seguridad Democrática (2003) [1]	CC2: Acuerdos de paz con FARC-EP (2012-2016)	CC3: No Implementación Acuerdos de paz con FARC-EP (2018-2022)	CC4: Política de paz total (2022-)
Observables	-Sentencia T 025/2004 (ECI Desplazamiento forzado) -Ley de Justicia y Paz (2005)	-Ley de víctimas (Ley 1448 de 2011) -Estatuto de la Oposición (2018)	-Política Paz con legalidad [2] -Sentencia SU150/21-AL 02/2021 (CITREP)	-Ley Paz total (2022) -Política seguridad, defensa y convivencia ciudadana. Garantías para la vida (2023) [3] -Diálogos Regionales (2023)

Actores con incidencia (Institucionales, sociales y extrasistémicos)	-Corte Constitucional -Congreso de la República -Gobierno Nacional -Actores extrasistémicos: Asociaciones de desplazados, Codhes (T025) y otras orgs de ddhh (denunciando el perdón y olvido de la propuesta inicial de DDR con Paramilitares)	-Congreso de la República -Gobierno Nacional -Corte Constitucional (Fast Track) Sociedad civil por la paz (santismo, orgs víctimas, orgs ddhh, movimientos de izquierda) apoyaron la Ley de Víctimas (con matices) y el AFP	-Corte Constitucional -Gobierno Nacional -Actores extrasistémicos: no se convocó al constituyente primario (ni al derivado). Sociedad civil por la paz (santismo, orgs víctimas, orgs ddhh, movimientos de izquierda + firmantes) denunciaron los paralelismos y la simulación en la implementación del AFP	-Gobierno Nacional -Congreso de la República -Corte Constitucional -Actores extrasistémicos: no se convocó al constituyente primario (si al derivado). Sociedad civil por la paz apoyó mayoritariamente (excepto el santismo) nuevo enfoque de negociaciones
Dinámica del cambio ideológico (Condiciones)	~A+ ~B+~C	~ A+ B+~C	~A+ ~B+~C * ~ A+ B+~C	A+ B+C * A+ B+ ~C*

Fuente: Elaboración propia

Con base en el estado de avance de la investigación se destacan los siguientes hallazgos y resultados parciales:

1. Brecha Representacional

Gobierno: Uribe I (2002-2006) y II (2006-2010)

Dinámica de la trayectoria según condiciones del cambio ideológico: ~A+ ~B+~C

- Se relegó su posición únicamente a la dimensión de **exigibilidad de derechos** a través de las medidas de reparación consagradas en la misma ley, “pero no se reconocieron las garantías para su participación directa en la construcción de políticas públicas o en espacios de deliberación política” (Molano y Rengifo, 2018 p. 54)
- Renuencia a adoptar normatividad que permitiera la **vinculación de representantes de víctimas a instituciones que configuran políticas públicas** relacionadas con los derechos de esta población (normatividad y representación).
- Los enfoques con que se ha adoptado la normatividad para el desarrollo del derecho a la participación política de las víctimas durante el periodo de transición refuerzan la **legitimación institucional**, pero reducen la posibilidad de **incidencia real** en los asuntos que los impactan. (asistencia vs incidencia)

2. Déficit Representacional

Gobierno: Santos (2010-2018)

Dinámica de la trayectoria según condiciones del cambio ideológico: ~ A+ B+~C

- No obstante existir críticas relacionadas con la incipiente posibilidad de intervenir en la política pública para la reparación a las víctimas, las acciones implementadas durante este periodo de gobierno supusieron un avance significativo en el reconocimiento de las dimensiones y componentes de justicia, reparación, verdad y garantías de no repetición; y a su vez, registra formalmente la existencia del conflicto armado interno.

- El reconocimiento del conflicto y de sus víctimas contribuyó a que “las movilizaciones de las asociaciones de víctimas facilitar[an] la inserción progresiva de dichos actores en la escena pública, en la deliberación política y en la toma de decisiones que les conciernen”.
- A pesar de lo anterior, el déficit representacional se evidencia en condiciones como la ausencia de mecanismos precisos para evaluar el peso específico de las propuestas de las víctimas en el diseño y la implementación de la política pública; y, segundo, porque en la conformación de algunos de los comités y consejos directivos en los que se definen los planes y las estrategias de implementación, el Gobierno ni siquiera está obligado a convocar a los representantes de las víctimas (Berrio, 2013 p. 19).
- En cada uno de los espacios de interacción, los sujetos destinatarios no tienen autonomía para tomar decisiones respecto de la política pública para su reparación, incidencia y participación, solo tienen posibilidad de decidir sobre la conformación de sus voceros
- Si bien, la Ley 1448 de 2011, incluyó la participación de las víctimas, no contempló mecanismos de participación popular electoral. Con tal norma, se recuerda, que la participación consistió en permitir instrumentos de seguimiento y difusión de las políticas públicas para la atención de la población víctima (Corte Constitucional de Colombia, 2021).

3. Inclusión Representacional Centralizada (Entre el negacionismo y el tratamiento especial de las víctimas)

Gobierno: Duque (2018-2022)

Dinámica de la trayectoria según condiciones del cambio ideológico: $\sim A + \sim B + \sim C * \sim A + B + \sim C$

Entre el negacionismo y el tratamiento especial de las víctimas. Las líneas institucionales que evocan al negacionismo son las siguientes:

- a. Negar la existencia del conflicto armado.
- b. Volver a la época en que se desconocía las víctimas del Estado, las víctimas de la desaparición forzada, del desplazamiento e impedir que se reconozcan las víctimas del genocidio y de los ‘falsos positivos’.
- c. Minimizar la responsabilidad del Estado, los terceros y los paramilitares.
- d. Poner en duda la usurpación masiva de la tierra como causa del conflicto armado.
- e. Negar la legitimidad del proceso de paz. (PARES, 2023)

4. Representación Política territorializada

Gobierno: Petro (2022- Presente)

Dinámica de la trayectoria según condiciones del cambio ideológico: $A + B + C * A + B + \sim C *$

- Existe una estrecha relación entre participación de las víctimas, los planes de desarrollo con enfoque territorial y la paz territorial. Esta articulación lo que está buscando es que los planes y programas sean producto del acuerdo con las comunidades desde el desarrollo de la economía campesina.
- Partiendo de la idea de que a partir del conflicto armado se generó una ciudadanía precaria, particularmente en el caso de las víctimas, las políticas derivadas de sentencias de la corte constitucional reconocieron que por el fenómeno del desplazamiento forzado y las amenazas

no ha sido posible que la población víctima ejerza derechos políticos, lo que ha dado lugar a una representación fallida, lo que hace necesario adoptar medidas por parte del Estado, bajo el criterio de igualdad material y en el contexto de la transición al conflicto armado. (Ceballos, 2022: 18)

- Proyecto de reforma a la ley 1448 radicado el 27 de septiembre de 2023 por Gobierno nacional, con el liderazgo del Ministerio de Justicia y la Unidad para las Víctimas: la gran apuesta de la reforma a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras es la armonización entre la política de víctimas y el Acuerdo de Paz.

Conclusiones

- Negación e Invisibilidad de las víctimas del conflicto armado en los gobiernos de derecha
- Actores determinantes en el proceso de reconocimiento de las víctimas (Institucionales, sociales y extrasistémicos)
- El rol de las víctimas y su proceso de reconocimiento y participación en el "ascenso" de los gobiernos de centro izquierda e izquierda en Colombia
- Dinámica del proceso: del reconocimiento formal de las víctimas a la representación política electoral: "Las elecciones estimularon discusiones dentro de los procesos organizativos sobre sus propias capacidades para articular agendas a nivel regional". "El proceso de elección permitió reactivar la discusión en la opinión pública sobre el lugar de las víctimas, su reconocimiento y la implementación del Acuerdo de Paz."
- El horizonte político de la representación de las víctimas en el marco del gobierno de izquierda: Transitoriedad, implementación de acuerdos de paz, procesos constituyentes.

Bibliografía

- Aguilera, T. & Chevalier, T. (2021). Mixed methods in political science. Advantages, limits, and research design proposals. *Revue française de science politique*, 71, 365-389. <https://doi.org/10.3917/rfsp.713.0365>
- Arjona, Ana. (2016). *Rebelocracy: Social order in the colombian civil war*. Cambridge University Press.
- Basset, Yann. (2011). Las Circunscripciones Especiales: ¿Unas Instituciones Obsoletas? *Análisis Político*, 24(72), 43-59.
- Beach, Derek & Pedersen, Rasmus. (2013). *Process-Tracing Methods: Foundations and Guidelines*.
- Behrend, Jacqueline (2010). "Questions about Sub-National Democratization", ponencia presentada en el Congreso de la Latin American Studies Association, Toronto.
- Behrend, Jacqueline (2012). Democratización Subnacional: Algunas preguntas teóricas. En: *Postdata vol.17 no.2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires dic. 2012*
- Berrio J. M. (2013). Las mesas de participación de víctimas: ¿Una frustración más o un mecanismo de transformación social? *Revista de Derecho Público*, (31). <https://doi.org/10.15425/redepub.31.2013.06>
- Bobbio, N. (1993). [1989]. *Liberalismo y democracia*. México DF, México: Fondo de Cultura Económica.
- Caplan, et. al (2015) *An analysis of post-conflict stabilization*. Working Paper. REPORT September 2015.

Ceballos López, D. M. (2023). Participación política de las víctimas del conflicto armado en Colombia: un futuro ambivalente. *Nova et Vetera*, (31). <https://doi.org/10.22431/25005103.n31.1>

Collier, David & Laporte, Jody & Seawright, Jason. (2011). Putting Typologies to Work: Concept-Formation, Measurement, and Analytic Rigor. *Political Research Quarterly*. 65. 10.1177/1065912912437162.

Collier, P., Hoeffler, A., & Söderbom, M. (2008). Post-Conflict Risks. *Journal of Peace Research*, 45(4), 461–478. <https://doi.org/10.1177/0022343308091356>

Delgado Barón, M. (2015). Las víctimas del conflicto armado colombiano en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: apropiación y resignificación de una categoría jurídica. *Perfiles latinoamericanos*, 23(46), 121-145.

Dovi, S. (2018). Political representation. En E. N. Zalta (Ed.), *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Stanford, California: Stanford University.

Doyle, Michael & Sambanis, Nicholas. (2006). Making War and Building Peace: United Nations Peace Operations. *Foreign Affairs*. 85. 163. 10.2307/20032164.

Druliollet, V. y Bret, R. (2018). The politics of victimhood in post-conflict societies. <https://link.springer.com/book/10.1007/978-3-319-70202-5>

El Espectador (2017, Diciembre 30). Yo estuve el día en el que se embolataron las curules de paz.

El Espectador (2022, Julio 29) Presidente Duque sanciona distribución de curules de paz en Cámara.

El Tiempo (2017, Diciembre 1) Centro Democrático se opuso a revivir Curules de paz.

Falleti, Tulia (2006). Una Teoría Secuencial De La Descentralización: Política. *Argentina Y Colombia En Perspectiva Comparada*. *Desarrollo Económico*, 46(183), 317–352.

Falleti, Tulia (2010) *Decentralization and subnational politics in Latin America*. Cambridge. Cambridge University Press.

Falleti, Tulia & Mahoney, James. (2016). El método secuencial comparado* The comparative sequential method. 10. 1-9

Gerring, J. (2007). *Case Study Research: Principles and Practices*. Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9780511803123

Gibson, Edward L. (2010). Politics of the Periphery: An Introduction to Subnational Authoritarianism and Democratization in Latin America, in: *Journal of Politics in Latin America*, 2, 2, 3-12. ISSN: 1868-4890 (online)

Giraudy, A. (2012). Conceptualizing state strength: moving beyond strong and weak states. *Revista De Ciencia Política*, 32(3), 599-611. doi:10.4067/S0718-090X2012000300005

Giraudy, A., Moncada, E., & Snyder, R. (Eds.). (2019). *Inside Countries: Subnational Research in Comparative Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Giraudy, Agustina (2014). *Democrats and Autocrats. Pathways of Subnational Undemocratic Regime Continuity within Democratic Countries*. New York: Oxford University Press, 240 pp.

Giraudy, Agustina, Moncada, Eduardo, & Snyder, Richard. (2021). El análisis subnacional: aportes teóricos y metodológicos a la política comparada. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 41(1), 1-34. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2021005000107>

García-Giraldo, Juan Pablo (2020) Implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y construcción de paz territorial en Colombia: avances y desafíos. *Rev. Fac. Derecho Cienc. Polit. - Univ. Pontif. Bolívar*. [online]. 2020, vol.50, n.133, pp.454-481. Epub Mar 02, 2021. ISSN 0120-3886. <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v50n133.a10>.

Grupo de Memoria Histórica (2013) *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Bogotá. Grupo de Memoria Histórica.

- Harbers, I., & Ingram, M. (2017). Geo-Nested Analysis: Mixed-Methods Research with Spatially Dependent Data. *Political Analysis*, 25(3), 289-307. doi:10.1017/pan.2017.4
- Hartzell, C., & Hoddie, M. (2003). Institutionalizing Peace: Power Sharing and Post-Civil War Conflict Management. *American Journal of Political Science*, 47(2), 318-332. doi:10.2307/3186141
- Jarstad, a. K., & Nilsson, d. (2008). From Words to Deeds: The Implementation of Power-Sharing Pacts in Peace Accords. *Conflict Management and Peace Science*, 25(3), 206–223. <http://www.jstor.org/stable/26275095>
- Jean Wood, Elisabeth. (2010). Los procesos sociales de la guerra civil: la transformación de redes sociales en tiempos de guerra. *Análisis Político*, 23(68), 100-124
- Klandermans, B. (1993). A Theoretical Framework for Comparisons of Social Movement Participation. *Sociological Forum*, 8(3), 383–402.
- Laurent, Virigine (2005). Comunidades indígenas, espacios políticos y movilización electoral en Colombia, 1990-1998. Bogotá: IFEA-ICANH
- Ley 1448 de 2011. Congreso de la República de Colombia. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>
- Lieberman, E. (2005). Nested Analysis as a Mixed-Method Strategy for Comparative Research. *American Political Science Review*, 99(3), 435-452. doi:10.1017/S0003055405051762
- Lucca, Juan Bautista & Pinillos, Cinthia (2015) Decisiones metodológicas en la comparación de fenómenos políticos iberoamericanos. Documento de Trabajo. Instituto de Iberoamérica. Universidad de Salamanca.
- Mani, Rama (2005) Rebuilding an Inclusive Political Community After War. En: *Security Dialogue* vol. 36, no. 4, December 2005.
- Manin, B. (2017). [1997]. Los principios del gobierno representativo. Madrid, España: Alianza.
- Misión de Observación Electoral (MOE) (2021). Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para Cámara de Representantes 2022-2026 y 2026-2030. Bogotá Colombia
- Molano, Giraldo, M. F y Rengifo Moreno, H A. (2018). Participación política de víctimas ¿reivindicación o instrumentalidad? *Nova et Vetera*, 27, 48-75. <https://doi.org/10.22431/25005103.503>
- Nohlen, Dieter (1981). *Sistemas electorales del mundo*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. España
- Nohlen, Dieter (1992). *Sistemas electorales y gobernabilidad*. Working Paper no. 63. Barcelona
- Nohlen, Dieter (1998). *Sistemas electorales y partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Nzongola-Ntalaja, G. (2004). Citizenship, Political Violence, and Democratization in Africa. *Global Governance*, 10(4), 403–409. <http://www.jstor.org/stable/27800538>
- Paredes, M., & Došek, T. (2020). The subnational indigenous quota in Peru: the paradoxes of political representation. *Latin American Politics and Society*, 62(3), 123-148.
- Peñaranda, Ricardo (2009). *Organizaciones indígenas y participación política en Colombia*. Carreta.
- Pepinsky (2017) *Regions of Exception*. *Perspectives on Politics*. December 2017 | Vol. 15. No. 4
- Presidencia de la República de Colombia. (2016). Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Participación política: apertura democrática para construir la paz. Tomo III.

- Quinn, J. M., T. David Mason & Mehmet Gurses (2007) "Sustaining the Peace: Determinants of Civil War Recurrence." *International Interactions* 33 (2): 167-193.
- Registraduría Nacional del Estado Civil (2017). *Circunscripciones transitorias especiales de paz, CITREPS. Análisis y descripción*. Bogotá. Colombia
- Registraduría Nacional del Estado Civil (2022). *ABC de las Curules Transitorias Especiales de Paz*. Bogotá. Colombia. https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/20220218_ABC-CURULES.pdf
- Saffon, M y Tacha G. (2018). *La participación en las medidas de Justicia Transicional, un estudio comparado*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, De justicia.
- Sartori, G. (1999). *En defensa de la representación política*. Claves de la Razón Práctica, (91), 2-6.
- Sellers, Jefferey. (2019). *From Within to Between Nations: Subnational Comparison across Borders*. *Perspectives on Politics*. 17. 85-105. 10.1017/S1537592718002104.
- Sentencia SU-150 de 2021. Corte Constitucional de Colombia. *Derecho a la representación de las víctimas mediante las circunscripciones transitorias de paz para la cámara de representantes*.
- Sentencia T-025 de 2004 (22 de enero). Corte Constitucional de Colombia. M.P. Manuel José Cepeda.
- Snyder, Richard (2009). *Reducción de la escala: el método comparativo de unidades subnacionales*. *Desarrollo Económico*, 49 (194), pp. 287-306
- Soifer & Vergara (2019) *Politics After Violence: Legacies of the Shining Path Conflict in Peru*. University of Texas Press.
- Sundberg, R., & Melander, E. (2013). *Introducing the UCDP Georeferenced Event Dataset*. *Journal of Peace Research*, 50(4), 523–532. <https://doi.org/10.1177/0022343313484347>
- Tzagkarakis, S.I., Kritas, D. (2022) *Mixed research methods in political science and governance: approaches and applications*. *Qual Quant* <https://doi.org/10.1007/s11135-022-01384-y>
- Valencia Agudelo, Germán Darío. (2019). *Organizarse para negociar la paz: Gobernanza de la paz negociada en Colombia, 1981-2016*. Medellín: Universidad de Antioquia
- Waardt, M. (2016). *Naming and shaming victims: The semantics of victimhood*. *International Journal of Transitional Justice*, 10(3), 432-450. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijw011>
- Wickham-Crowley, T. P. (1992). *Guerrillas and revolution in latinoamerica: A comparative study of insurgents and regimes since 1956*. Princeton University Press
- Wood, Elisabeth (2010). *Los procesos sociales de la guerra civil: la transformación de redes sociales en tiempos de guerra*. *Análisis Político*, [S.l.], v. 23, n. 68, p. 101-124, ene. 2010.
- Young I. M. (1994) "Vida Política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal", en Castells, Carme (comp.), *Perspectivas Feministas en Teoría Política*, Barcelona, Paidós.